



Recebi  
23 Mayo 2019  
12:18 hrs



2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

**Oficio No. C.J. 2069/2019**

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

En atención al oficio CJI/19/2019, de 15 de mayo de 2019, suscrito por la Magistrada Luz María Enriqueta Cabrero Romero, Coordinadora de la Comisión de Justicia Indígena del Poder Judicial del Estado, hago de su conocimiento que en sesión de 21 de mayo del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción VI, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinó autorizar viáticos de hospedaje y alimentación a los Magistrados que acudirán a las jornadas de capacitación de la Comisión de Justicia Indígena del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, como a continuación se detalla:

Servidor judicial	Fecha de comisión	Viáticos	Municipio
Mgda. Rebeca Anastacia Medina García	24 de mayo de 2019	23 y 24 de mayo de 2019 (alimentación) 23 de mayo de 2019 (hospedaje)	Axtla de Terrazas, S.L.P.
Mgdo. Ricardo Sánchez Márquez	24 de mayo de 2019	23 y 24 de mayo de 2019 (alimentación) 23 de mayo de 2019 (hospedaje)	Tancanhuitz, S.L.P.
Mgdo. Felipe Aurelio Torres Zúñiga	31 de mayo de 2019	30 y 31 de mayo de 2019 (alimentación) 30 de mayo de 2019 (hospedaje)	Ciudad Valles, S.L.P.
Mgdo. Ricardo Sánchez Márquez	31 de mayo de 2019	30 y 31 de mayo de 2019 (alimentación) 30 de mayo de 2019 (hospedaje)	Aquismón, S.L.P.
Mgdo. Felipe Aurelio Torres Zúñiga	7 de junio de 2019	6 y 7 de junio de 2019 (alimentación) 6 de junio de 2019 (hospedaje)	Tamuíñ, S.L.P.
Mgda. Luz María Enriqueta Cabrero Romero	14 de junio de 2019	13 y 14 de junio de 2019 (alimentación) 13 de junio de 2019 (hospedaje)	Tamazunchale, S.L.P.
Mgdo. Felipe Aurelio Torres Zúñiga	14 de junio de 2019	13 y 14 de junio de 2019 (alimentación) 13 de junio de 2019 (hospedaje)	San Martín Chalchicuátla, S.L.P.
Mgdo. Ricardo Sánchez Márquez	28 de junio de 2019	27 y 28 de junio de 2019 (alimentación) 27 de junio de 2019 (hospedaje)	Tanquián Escobedo, S.L.P.
Mgda. Rebeca Anastacia Medina García	28 de junio de 2019	27 y 28 de junio de 2019 (alimentación) 27 de junio de 2019 (hospedaje)	San Vicente Tancuayalab, S.L.P.

De igual forma, se autorizan viáticos en los mismos términos a José Ramón Tinajero García, Chofer de Primera comisionado a la Dirección de Recursos Materiales, para que traslade a dichos magistrados a los municipios de referencia, en el vehículo Sonora con número económico 2.

Por lo anterior, se le instruyó para que en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en segundo término, dé cumplimiento con dicho acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 21 DE MAYO DE 2019**  
**PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE

**MAGISTRADO JUAN PAULO ALMAZÁN CUE.**

c.c.p.- Mgda. Luz María Enriqueta Cabrero Romero. Coordinadora de la Comisión de Justicia Indígena. Para su conocimiento.  
Mgda. Rebeca Anastacia Medina García. Integrante de la Comisión de Justicia Indígena. Para su conocimiento.  
Mgdo. Felipe Aurelio Torres Zúñiga. Integrante de la Comisión de Justicia Indígena. Para su conocimiento.  
Mgdo. Ricardo Sánchez Márquez. Integrante de la Comisión de Justicia Indígena. Para su conocimiento.  
C.P. Mayra Yanel Ortiz López. Directora de Recursos Materiales. Para su conocimiento.  
L.A. Alejandra Eugenia González Castro. Directora de Recursos Humanos. Para su conocimiento.  
José Ramón Tinajero García. Chofer de Primera comisionado a la Dirección de Recursos Materiales. Para su conocimiento.  
Archivo de Presidencia.

L'GHV cszf.